



Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 - Teléf. 994065 / 994409
C. Postal 3017 - Fax: 994065
SAUCE VIEJO - Santa Fe

SAUCE VIEJO, 24 de Junio de 1996.==

ORDENANZA N° 1676

VISTO:

Que en reunión de Comisión del 18/06/96 -Acta N° 745 punto 2- se resolvió llamar a Licitación Pública para la compra de dos (2) bombas para extracción de agua para riego, cuya ubicación será en los barrios Montecarlo y La Adelina, de esta localidad; y,

CONSIDERANDO:

Las normas legales vigentes, se llamará a LICITACION PUBLICA N° 077-EXPE/DIENTE N° 077 para la construcción de dos (2) perforaciones para agua con electrobomba sumergible, incluido todo los materiales, efectuándose la apertura de la misma en la Sede Comunal el día 12 de JULIO de 1996 a las 10 horas.

El Pliego de condiciones se retira en Sección Rentas Comunal, previo pago de \$ 50.-, y se realizarán publicaciones en el Boletín Oficial por el término / de diez (10) días.

Por ello,

LA COMISION COMUNAL DE SAUCE VIEJO

SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

- Artículo 1°) Llámase a LICITACION PUBLICA N° 077-EXPEDIENTE N° 077 para construcción de dos (2) bombas para extracción de agua para riego con electrobombas sumergibles e instaladas en los Barrios Montecarlo y La Adelina de esta Localidad.
- Artículo 2°) La apertura de las ofertas se realizará en la Sede Comunal el día 12 de Julio de 1996 a las 10 horas.
- Artículo 3°) Efectuar por el término de diez (10) días la publicación en el Boletín Oficial, registrándose este gasto en el Presupuesto Comunal en -III-Erogaciones-Rentas Generales-1-Erogaciones Corrientes-1-2-Bienes y servicios no Personales-Pda. 33 Difusión, Avisos y Publicaciones.
- Artículo 4°) Los Pliegos de Bases y condiciones se retiran en Rentas Comunal, previo pago de \$ 50.- (Pesos: Cincuenta).
- Artículo 5°) Los gastos que demande la adjudicación de esta licitación será registrada en el Presupuesto Comunal en III-Erogaciones-2-Erogaciones de Capital-2-2-Trabajos Públicos-Pda. 99 Trabajos Públicos sin discriminar.
- Artículo 6°) Pase copia de la presente al Departamento Contable, a sección Rentas, notifíquese, regístrese y archívese.


RUBEN ANGEL BENGOCHEA
VICE-PRESIDENTE
COMISION DE FOMENTO DE SAUCE VIEJO


REGINO JUAN VALLONES
TESORERO
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO




EVARISTO BARROSO
VOCAL
COMISION DE FOMENTO DE SAUCE VIEJO


JOSE MARIA VAZQUEZ
PRESIDENTE
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO


SUSANA SOFIA BOROVINA
SECRETARIA
COMISION DE FOMENTO DE SAUCE VIEJO



Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 - Teléf. 994065 / 994409
C. Postal 3017 - Fax: 994065
SAUCE VIEJO - Santa Fe

LICITACION PUBLICA N°076 -EXPEDIENTE N° 076

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES

OBJETO DE LA LICITACION:

Cobertura de Contingencias y Riesgos del Trabajo del Personal Comunal -Conforme disposiciones de la Ley Nacional Nro. 24.557: Jerarquizado, Profesional, Administrativo, Asistencial-Hospitalario, Mantenimiento y Producción, Servicios Generales, Temporario, Eventual y Miembros de Comisión Comunal.

FECHA DE APERTURA: 19 de Junio de 1996 - 10 horas - Sede Comunal.

GENERALES: Las propuestas deberán presentarlas en sobre cerrado, sin membrete alguno, especificando que corresponde a "**LICITACION PUBLICA N°076 - EXPEDIENTE N°076**". A la propuesta debidamente firmada se adjuntará el recibo que acredite el pago del pliego de condiciones.

Los oferentes presentes o representantes autorizados podrán formular las observaciones que crean necesarias, las que deberán ser realizadas en forma verbal, concretas y concisas, ajustadas estrictamente a los hechos o documentos vinculados con el acto de apertura. No se admitirán discusiones sobre ellas.

La Comuna se reserva el derecho de requerir aclaraciones y/o explicaciones de los / oferentes, relacionadas con la propuesta.

Todos los oferentes presentes tendrán derecho a impugnar el acto o cualquiera de las propuestas dentro del plazo de dos (2) días hábiles administrativos, de efectuada. Las impugnaciones deben ser fundadas y por escrito, y serán resueltas sin sustanciación, juntamente con la adjudicación.

La Comuna se reserva el derecho de aceptar la propuesta que a su criterio más convenga a los intereses Comunales, o rechazarlas a todas. A los fines de esa aceptación, se tendrá expresamente en cuenta el cumplimiento que el oferente haya tenido para con la Comuna en caso de haber contratado con la misma (Anterior a esta licitación) la cobertura de seguros.

Si entre las propuestas presentadas y admisibles hubieran dos o más ventajosamente iguales y convenientes que las demás, a criterio de la Comuna, se llamará a mejora de precios, en propuesta cerrada, dentro del plazo que se fije.

El monto de oferta deberá realizarse en **PESOS**, especificando el importe total en números y letras, sin enmiendas, tiempo de mantenimiento oferta, fecha iniciación prestación servicios, formas de pagos (contado y/o financiado) aclarando si son montos/ fijos y/o con intereses, deberá llevar I.V.A. incluido, teniendo en cuenta que esta Comuna tiene la condición de EXENTA.

Las Aseguradoras de Riesgos del Trabajo, ofertantes u oferentes, deberán acreditar las autorizaciones para funcionar como tales conferidas tanto por la Superintendencia de Riesgos del Trabajo (SRT) como por la Superintendencia de Seguros de la Nación, Número de C.U.I.T., y su condición, Ingresos Brutos y Jubilación, o caso contrario la constancia de "eximido".

La actividad principal declarada ante la D.G.I. (Formulario 560) corresponde a Servicios Soc. y Comunales -Código 939919, registrada por esta Comuna.

.../////





Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 - Teléf. 994065 / 994409

C. Postal 3017 - Fax: 994065

SAUCE VIEJO - Santa Fe

...///

La Comuna en un plazo no mayor a diez (10) días hábiles determinará la adjudicación o caso contrario la anulación de la misma.

La cobertura de los riesgos y contingencias del trabajo licitadas se realizará / por el término de un (1) año , a partir del 01 de Julio de 1996, debiendo la oferente dejar expresamente aclarado si se realizarán ajustes sobre la cotización y forma de aplicarlos.

Quién realice la oferta deberá ser mayor de edad y tener capacidad legal para // contratar, y la que resulte adjudicada deberá presentar la documentación que para estos casos exige la Dirección General Impositiva (facturas y/o recibos).

SAUCE VIEJO, Mayo de 1996.





Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 - Teléf. 994065 / 994409
C. Postal 3017 - Fax: 994065
SAUCE VIEJO - Santa Fe

LICITACION PUBLICA N° 076 - EXPEDIENTE N° 076

PERSONAL JERARQUIZADO.....	\$ 2.596,50
PERSONAL PROFESIONAL.....	\$ 6.305,66
PERSONAL ASISTENCIAL - HOSPITALARIO.....	\$ 5.734,41
PERSONAL SERVICIOS GENERALES.....	\$ 683,80
PERSONAL MANTENIMIENTO Y PRODUCCION	\$ 36.043,48
PERSONAL ADMINISTRATIVO.....	\$ 15.495,99
PERSONAL TEMPORARIO.....	\$ 943,38
PERSONAL EVENTUAL.....	\$ 4.494,65
TOTAL MENSUAL.....	\$ 72.297,87

SAUCE VIEJO, Mayo de 1996.



JOSE MARIA VAZQUEZ
PRESIDENTE
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO